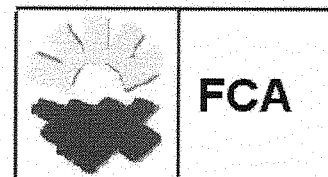


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 4 de septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0013512/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con el **Periodista Cristián Jorge ALDASORO, (DNI 16.575.111)**, quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y el informe obrante a fs. 33 de estas actuaciones.

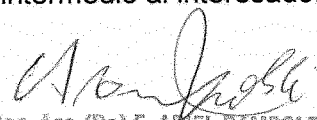
Por ello

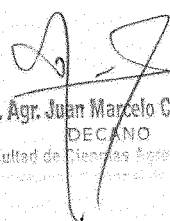
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con el **Periodista Cristián Jorge ALDASORO, (DNI 16.575.111)**, quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 33. El presente gasto será atendido con Fondos de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

482

